



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de noviembre del dos mil veintidós

Radicado	05001 31 03 005 2021 00344 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Amancio Valoyes Mosquera
Demandado	Wason Libardo Renteria Cuesta

No se accede a lo solicitado por el actor en el pdf 18; toda vez, que existe constancia en el proceso (pdf 15) el motivo por el cual la oficina de instrumentos públicos no registró la medida cautelar decretada por esta judicatura sobre el bien con matrícula 01N- 138986, y puesta a disposición de las partes mediante auto del 25 de mayo del 2022 (pdf 16).

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Ygiraldo

Firmado Por:
Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444c36d7f71d0e5dde665097ecb3ac7d90c9e8c615013315e7774533f65e1acc**

Documento generado en 15/11/2022 09:42:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>